

Guayaquil, 28 de Julio de 2006.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LUISOMA S.A.**

Ciudad.-

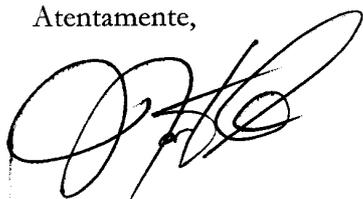
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la Compañía **LUISOMA S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del 2005, para lo cual detallo lo siguiente:

- 1.- A mi criterio la Administración de la compañía, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2.005
- 2.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 3.- Una vez analizados los procedimientos de control interno, éstos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



**NÉSTOR CAMPOVERDE MERO
COMISARIO**

